



ORDEN DEL DÍA

- **Palabras de Bienvenida a cargo del Sr. Vicerrector**
- **Trámites de Descargue de Acuerdos, Actas y cargue de pólizas**
- **Gestión de Gastos**
- **Legalización de Avances**
- **Gestión Ambiental**

TRÁMITE PARA GENERACIÓN DE ACUERDOS Y PÓLIZAS

**Proyectos elegibles para ser financiados por la
Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social - VIIS**



CONVOCATORIA DOCENTE 2025

CAPÍTULO VI COMPROMISOS ASUMIDOS POR LOS INVESTIGADORES

Artículo 32. Una vez aprobado el proyecto, los investigadores deberán suscribir las actas de cumplimiento a que haya lugar con la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social - VIIS. Con la firma de las actas requeridas, el equipo de investigadores asume el compromiso de ejecutar el trabajo investigativo dentro de los tiempos, las condiciones y los procedimientos establecidos en el proyecto. Además, se compromete a seguir las normas establecidas en el Manual de Bioseguridad de la Universidad de Nariño, adoptado mediante Resolución Rectoral 3646 de noviembre 26 de 2013.

Parágrafo. En caso de que el equipo de investigadores no entregue las actas debidamente firmadas por todos los investigadores, mediante el sistema de información y los demás a que haya lugar, en los tiempos establecidos en la convocatoria, se asumirá que el proyecto no será ejecutado.



CONVOCATORIAS: TRABAJOS DE GRADO, SEMILLEROS Y ESTUDIANTIL 2025.

CAPÍTULO V COMPROMISOS ASUMIDOS POR LOS ESTUDIANTES INVESTIGADORES

Artículo 28.

Los estudiantes con proyectos aprobados para su financiación, deberán suscribir un acta de cumplimiento con la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social VIIS y adquirir una póliza de cumplimiento y manejo de recursos económicos, mientras el proyecto se encuentre en ejecución o en prórroga con la firma del acta, los usuarios asumen la responsabilidad de ejecutar el trabajo investigativo dentro de los tiempos, las condiciones y los procedimientos establecidos en el proyecto de investigación.

Fecha límite para recepción de actas de cumplimiento firmadas por los investigadores y pólizas (para los proyectos que lo requieran)	4 de noviembre de 2025
Apertura del Sistema de Información para solicitudes de gasto	4 de noviembre de 2025

TIEMPO MÁXIMO DE CARGUE DE PÓLIZAS – DOCENTES

Artículo 10. Los docentes Hora Cátedra de Pregrado vinculados por concurso que lideren proyectos, deberán suscribir una póliza de cumplimiento y manejo de recursos económicos, que cubra el 40% de la financiación total del proyecto, mientras este se encuentre en ejecución o en prórroga

Fecha límite para recepción de actas de cumplimiento firmadas por los investigadores y pólizas (para los proyectos que lo requieran)	23 de octubre de 2025
--	-----------------------

POLIZA DEBIDAMENTE FIRMADA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****73,413.00	\$ *****10,000.00	\$ *****15,848.00	\$ *****99,262.00	\$ *****8,120,000.00	CONTADO

NOMBRE	INTERMEDIARIO CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	DISTRIBUCION COASEGURO PART	VALOR ASEGURADO
RESFHA STEPHANIE CORAL CAMPAÑA	194377	100.00			

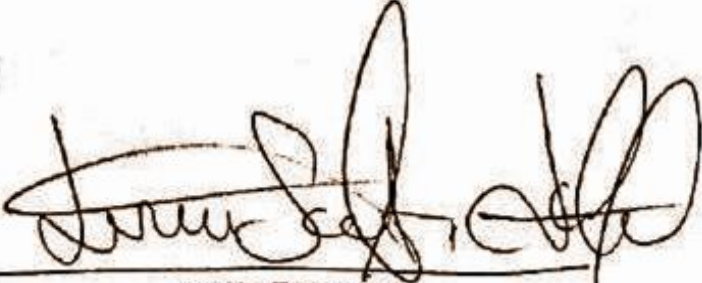
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO


41-43-101002582
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General




FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 53 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

ESTEFANIA MACABRERA 1

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CARGAR EVIDENCIA DE PAGO (FACTURA)

		POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES LEGALES													
NIT: 860.009.578-6		DISPOSICIONES LEGALES													
CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO						SUCURSAL PASTO				COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-43-101002046		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO		
07 03 2023			05 03 2022			00:00		08 03 2024			23:59		ANEXO DE PRORROGA		
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO															
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL										IDENTIFICACIÓN CC:					
DIRECCIÓN:										CIUDAD: PASTO, NARIÑO		TELÉFONO:			
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO															
ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DE NARIÑO										IDENTIFICACIÓN NIT: 800.118.954-1					
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 22 - 19 SEDE CENTRO										CIUDAD: PASTO, NARIÑO		TELÉFONO: 7316837			
ADICIONAL:															
															
PAGINA WEB															
															
CORRESPONSALES BANCARIOS															
															
Pagos con convenio *No aplica para transferencias															
															
Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445															
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189															

RECIBO DE CAJA

FRANCISCO ROJAS MARTINEZ LTDA ASESORES DE SEGUROS CRA 24 19 -33 PASTO PLAZA OFICINA 202				
90117835-8				
PASTO	FECHA	23	2	23
□	RECIBO NO. 1895			
LA SUMA DE				
DIECINUEVE MIL QUATRO				
PAGO POLIZA 101235805-3				
COMPANÍA	SEGUROS DEL ESTADO			

VOUCHER

CREDITBANCO
26/02/2023 12:27:33

CORRESPONSAL BANCARIO
BANCOLOMBIA

39916
103536104 BRR LAS MERCEDES PASTO
CL 20A 2-29 LAS MERCEDES TER: 00050044
EFFECTIVO
RRN 0064747
RECIBO: 044040 AUT: 591906

PAGO DE FACTURAS

VL PAGO: \$ 99,262

CONVENIO 47189
NOMBRE CONV CBBANCOLOMBIA
REFERENCIA 11009608741579

BANCOLOMBIA ES RESPONSABLE POR LOS
SERVICIOS PRESTADOS POR EL CB.
EL CB NO PUEDE PRESTAR SERVICIOS
FINANCIEROS POR SU CUENTA.
PARA RECLAMOS COMUNIQUESE AL
018000912345

CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE
AFVP07_C27

FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

**Proyectos elegibles para ser financiados por la
Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social -
VIIS**



SOLICITUDES DE CAMBIO DE RUBRO

Acuerdo No. 0174 (28 de mayo 2025)

EXPEDIR LA REGLAMENTACIÓN PARA AUTORIZAR LOS CAMBIOS DE RUBROS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INTERNA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

- Artículo 1.** El investigador principal deberá solicitar el cambio de rubro a través el Sistema de Información de la VIIS, justificando debidamente las razones por las cuales no se utilizará el monto en el rubro de origen y porqué se requiere cambiar los recursos al rubro de destino.
- Artículo 2.** El monto máximo que pueden sumar los cambios de rubros será del 50% del valor total del proyecto.
- Artículo 3.** Si la solicitud supera el porcentaje indicado, ésta será analizada por el Comité de Investigaciones para su aprobación, en casos de fuerza mayor.
- Artículo 4.** Se podrá solicitar elementos de rubros que no estaban contemplados inicialmente en el proyecto, siempre y cuando estén contemplados en la convocatoria.
- Artículo 5.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación y deroga otras disposiciones que le sean contrarias.
- Artículo 6.** La VIIS, el Sistema de Investigaciones y los Grupos de Investigación, anotarán lo de su cargo.



SOLICITUD DE CAMBIO DE RUBRO

Desde su usuario en el Sistema de Información, debe ingresar al presupuesto del proyecto y teniendo en cuenta el Reglamento sobre los cambios de rubro, podrá realizar su solicitud.

Rubro Origen:	Seleccione	\$ 0
Monto a Trasladar :	0	
Rubro Destino:	Seleccione	\$ 0
Registre aquí el motivo por el cual no se usan los recursos del rubro de origen		
Registre aquí la justificación del traslado al nuevo rubro (con base en los objetivos de la Investigación)		

PASANTÍAS

- ✓ Se debe contar con SALDO EN EL RUBRO
(14. MONITORES, PASANTES Y ENCUESTADORES)

Adjuntar al correo electrónico: secretariaviis@udenar.edu.co

1. Solicitud firmada por el investigador indicando:
Nombre, identificación del estudiante y nombre y código del Proyecto
2. Copia de CC y reporte de matrícula vigente del estudiante
3. Acta semestre práctico aprobada por el comité curricular

Nota: Se debe remitir con 5 días hábiles a la antelación de la designación del pasante.

Para solicitar el Pago:

- *Solicitud firmada por el investigador principal requiriendo el pago indicando el mes, nombre y cc del estudiante y certificando que cumplió con las actividades.
- *Informe de actividades
- *Certificado bancario: De no adjuntarlo se realizará el giro por banco de occidente



PRÓRROGAS

- **Prórrogas.**

Serán asignadas al proyecto, previa solicitud del investigador hasta por la mitad del tiempo inicialmente otorgado.

Para solicitar la prórroga los docentes HC y estudiantes, deben suscribir nuevamente una póliza de cumplimiento y manejo de recursos económicos.

Se aprueba la prórroga si los investigadores se encuentran al día en la entrega de informes parciales y legalizaciones de avances.



**Acuerdo No. 0149
(29 de junio de 2023)**

TIPOS DE PRÓRROGAS

**Acuerdo No. 0149
(29 de junio de 2023)**

Prórroga Ordinaria	Se asigna un tiempo adicional correspondiente el 50% del tiempo inicialmente otorgado para la terminación del proyecto, previa verificación de la justificación. Cuenta con el respectivo acto administrativo. El investigador deberá estar al día en legalizaciones de avances e informes, a fin de solicitar la prórroga. Para otorgar la prórroga, una vez culminado el cronograma del proyecto, el investigador tendrá hasta 15 días hábiles para solicitar la misma. De lo contrario, el proyecto pasará a estado vencido de manera definitiva y tendrá máximo 15 días hábiles para cumplir con los compromisos establecidos.
Prórroga Extra Ordinaria	Se asigna un tiempo adicional no mayor a la prórroga ordinaria para la terminación del proyecto, previa verificación de la justificación. Cuenta con el respectivo acto administrativo. El investigador deberá estar al día en legalizaciones de avances e informes, a fin de solicitar la prórroga.



MONITORIAS

1. Verificar saldo en el rubro de monitores, pasantes y encuestadores

14 MONITORES, PASANTES Y ENCUESTADORES

Tipo de Vinculación	Actividades	Tiempo	Unidad	Valor Total
Monitor	Implementar electrónica	4	Mes	1.500.000
Monitor	Implementar software	4	Mes	1.500.000
Monitor	Apoyo en trabajo de campo, levantamiento de actas e informes.	8	Mes	3.000.000

Rubro Inicial \$ 6.000.000 Utilizado: \$ 5.517.931 Saldo: \$ 482.069

Salidas por Traslados: \$ 0 Entradas por Traslados: \$ 0

2. Tener en cuenta las modalidades para monitorias

MODALIDAD	HORAS SEMANALES	VALOR
MEDIO TIEMPO	20	\$600.717
TECNICA	15	\$451.250
CATEDRA	10	\$300.359

3. Ingresar al sistema Sapiens y elegir la opción Solicitudes al sistema de bienestar universitario

Sistema de bienestar universitario



Administración bienestar universitario



Solicitudes al sistema de bienestar universitario



4. Ingresar en la opción de Monitorias y dirigirse a la casilla de agregar solicitud



Generar reporte



Agregar solicitud

5. Diligenciar los datos que corresponden al plan de trabajo que va a realizar el monitor en el respectivo proyecto.

 Plan de trabajo Monitoria.

Cédula del funcionario:

1085248391

Nombre del funcionario:

NATHALY LORENA SANTACRUZ RECALDE

 Dependencia:

Selecciona un elemento de la lista

 Objetivo:

CODIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO VIIS

 Tareas:

Por favor, digite una a una las tareas y asígnelas individualmente

 Asignar

 Tareas

Descripción	Opciones
1. TAREA	
2. TAREA	
3. TAREA	

 **Tipo Monitoria:**

APOYO A LA INVESTIGACION E INTERACCION SOCI ▼

 **Horas/semana:**

15 ▼

 **Número de Monitores solicitados:**

1

 **Requisito semestre:**

4

 **Requisito programa:**

PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS ▼

 **Tiempo de Ejecución:**

A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024

 **Justificación:**

NECESIDAD DE REALIZAR LA SOLICITUD

 **Tiene CDP:**

☒ NO ☐ SI



¡Atención!

Por favor, asegúrate de validar tu dirección de correo electrónico accediendo a la plataforma Sapiens. Dirígete a "Sistema de Apoyo" y haz clic en el icono "Actualización Información de Contacto". Es importante que valides tu correo electrónico, ya que recibirás un certificado mensualmente cuando realices el seguimiento de monitoria.

 Guardar

 Cancelar

6. Después de realizada la solicitud en el sistema Sapiens, la VIIS revisa y aprueba la convocatoria y la solicitud se hace visible para la inscripción de los estudiantes a las diferentes monitorías.

 Ver solicitud

Fecha solicitud: 5 feb. 2025

Sede:	PASTO
Horas/semana	15
Tipo de solicitud:	CONVOCATORIA
Número de peticiones:	1
Estado:	APROBADA/O
Funcionario:	SONIA MIREYA BETANCOURTH ZAMBRANO
Requisito Semestre:	MAYOR QUE 4 SEMESTRE
Requisito programas:	PROGRAMA DE PSICOLOGIA
Actividad Principal:	Apoyar al grupo de investigación CONEPSI con los procesos administrativos de la investigación y relaciones internacionales

 Tareas

7. Por último cada supervisor evalúa a los estudiantes inscritos, se carga la nota en el Sistema sapiens y automáticamente el estudiante con el promedio más alto queda seleccionado.

Listado de inscritos								
No.	Apellidos	Nombres	Celular:	Correo:	Promedio 50%	Examen 50%	Total	Estado
1	BOLA?OS BOLA?OS	LIZETH MAYELI	3206926676	fernanda1999.2112@gmail.com	4.07	5,0	4.54	ACEPTA

EL INICIO DE ACTIVIDADES DE MONITORIAS FINANCIADAS POR LA VIIS SE NOTIFICA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO AL SUPERVISOR (A) Y AL ESTUDIANTE, POR LO TANTO, NINGÚN MONITOR (A) PUEDE DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES SIN PREVIA AUTORIZACIÓN.



8. Para el pago mensual de los monitores es necesario realizar el proceso de seguimiento. Ingresamos en el ícono.

SEGUIMIENTO MENSUAL DE MONITORIAS									
No.	Cédula	Código	Apellidos	Nombres	Celular	Correo	Estado	Periodo	Opciones
1	1085346160	218198109	DIAZ ERASO	CAMILA FERNANDA	3206926676	camila1999.2112@gmail.com	ACEPTA	2 jul. 2024 -30 dic. 2024	



9. Diligenciamos porcentajes y observaciones

Nombre:

CAMILA FERNANDA DIAZ ERASO

Período:

2 jul. 2024 - 30 dic. 2024

Actividad Principal:

SECRETARIA VIIS
Apoyo a la secretaria en las funciones de tipo administrativo que se requieran para el adecuado desarrollo de los procesos dentro de la VIIS

- JULIO 2024
- AGOSTO 2024
- SEPTIEMBRE 2024
- OCTUBRE 2024
- NOVIEMBRE 2024
- DICIEMBRE 2024

Seguimiento			
Tarea	Porcentaje (%)	Justificación ?	Avance General
-Asesorías a docentes y monitores para realizar el proceso de convocatorias o continuidad de monitorias en la plataforma sapiens	15%	Cumplió exitosamente con las funciones asignadas	55%
-Manejo de la plataforma sapiens (Proceso de monitorias)	15%	Cumplió exitosamente con las funciones asignadas	55%



10. Seleccionamos la respuesta a la pregunta de acuerdo con el pago del monitor. En caso de que la respuesta sea NO, diligenciar en el campo de observación la justificación.

¿Está de acuerdo con el pago del monitor? ☒ Sí ☐ No

Observación General

COMPROMISOS ASUMIDOS POR LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES INVESTIGADORES

**Proyectos elegibles para ser financiados por la
Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social -
VIIS**



CONVOCATORIA DOCENTE 2025

Los investigadores a quienes se les apruebe proyecto en la convocatoria deberán entregar como resultados de la investigación:

- **Informes parciales** del avance del proyecto, especificando el nivel de cumplimiento (planeación vs ejecución) de los objetivos de la investigación, el cronograma de actividades, los compromisos establecidos y los impactos previstos en el Proyecto. 
 - De acuerdo con la Reglamentación, los proyectos que no presenten los informes semestrales en las fechas correspondientes, no podrán realizar solicitudes de gasto, hasta tanto cumplan con dicha obligación.
- Deberán entregar un **informe final** el cual contendrá los siguientes aspectos: 
 1. Resumen
 2. Introducción (incluye marco teórico, teórico- conceptual, antecedentes y objetivo general)
 3. Metodología
 4. Resultados
 5. Discusión
 6. Conclusiones
 7. Recomendaciones
 8. Referencias Bibliográficas



CONVOCATORIA DOCENTE 2025

Los investigadores a quienes se les apruebe proyecto en la convocatoria deberán entregar como resultados de la investigación:

- **Socialización de los resultados** de la investigación en un evento científico de carácter nacional o internacional.



Para el reconocimiento de los productos que se entregarán como compromiso de la investigación, en caso de Ponencia se deberá adjuntar:

1. Certificado de ponente
2. Ponencia presentada
3. Comisión académica o permiso académico, según la vinculación del docente.

- Generación de al menos **un producto académico** de los establecidos en los literales a subliteral A y literales b, c, g, i, j, ó k del artículo 10 del **Decreto 1279 de 2002** o para ascenso en el escalafón docente.



CONVOCATORIA TRABAJOS DE GRADO 2025

Los estudiantes con trabajos de grado aprobados, deberán presentar como resultados de la investigación:

- **Informes semestrales** del avance del proyecto, avalados por su director y remitido al Comité de Investigaciones en la mitad del período investigativo.



- El **acta de sustentación** del proyecto de investigación, en la cual debe estar relacionado el título del proyecto igual al que se encuentra registrado en el Sistema de Información.

- El **Informe final** el cual contendrá los siguientes aspectos:



1. Título
2. Resumen
3. Introducción (incluye marco teórico, teórico- conceptual, antecedentes y objetivo general)
4. Metodología
5. Resultados
6. Discusión
7. Impacto
8. Conclusiones
9. Recomendaciones
10. Referencias Bibliográficas

*Los contenidos del informe se ajustarán a la normatividad establecida por cada unidad académica.



CONVOCATORIAS: ESTUDIANTIL / SEMILLEROS 2025

Los estudiantes con proyectos aprobados, deberán presentar como resultados de la investigación:

- **Informes semestrales** del avance del proyecto, avalados por su asesor y remitido al Comité de Investigaciones en la mitad del período investigativo.
- Deberán entregar un **informe final** el cual contendrá los siguientes aspectos:
 1. Título
 2. Resumen
 3. Introducción (incluye marco teórico, teórico-conceptual, antecedentes y objetivo general)
 4. Metodología
 5. Resultados
 6. Discusión
 7. Impacto
 8. Conclusiones
 9. Recomendaciones
 10. Referencias Bibliográficas

No se otorgará paz y salvo de grado hasta que el (los) estudiantes, se encuentre(n) al día con el proyecto (terminado o cancelado).



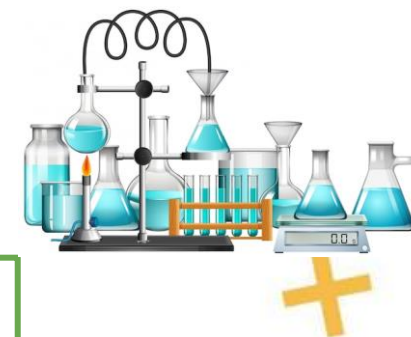
CONVOCATORIAS: DOCENTE, TRABAJO DE GRADO, SEMILLEROS Y ESTUDIANTIL 2025.

*Tanto los compromisos académicos como los financieros deberán ser satisfechos al finalizar la ejecución del proyecto.

Durante el desarrollo del proyecto

Los elementos adquiridos de carácter devolutivo estarán a cargo del investigador principal en la convocatoria docente y del asesor académico en el caso de las convocatorias estudiantiles.

- EQUIPOS DE LABORATORIO O ESPECÍFICOS DEL PROYECTO
- BIBLIOGRAFÍA Y BASES DE DATOS
- EQUIPOS DE COMPUTO



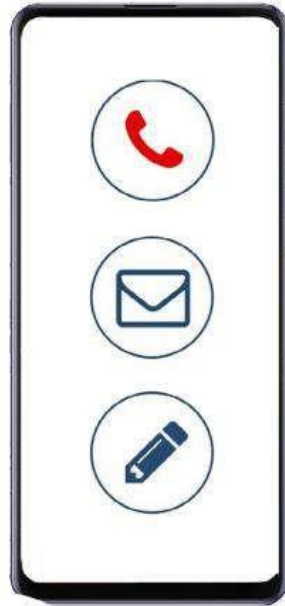
Al finalizar el proyecto

Los elementos adquiridos de carácter **devolutivo** deberán ser cedidos mediante acta de traslado al Director del grupo de investigación al cual se encuentra adscrito el proyecto.



Los bienes no fungibles que se adquieran en el desarrollo de los proyectos VIIS son de propiedad de la Universidad.

CONTACTOS INSTITUCIONALES



**Vicerrectoría de Investigación
e Interacción Social**

☐ **Teléfonos:** 7244309 – 2390
317 235 8283 - **Ext:** 2390
 **321 636 52 89**

☐ **Correo:** secretariaviis@udenar.edu.co

☐ **Canales oficiales:**
-Correo Institucional Udenar
-Pagina Web:
<https://www.udenar.edu.co/viis/>

